

# Segob rechaza que sea un retroceso la iniciativa

• Por Magali Juárez  
magali.juarez@razon.com.mx

**EL TITULAR** de la Secretaría de Gobernación (Segob), Adán Augusto López Hernández, rechazó que la reforma que se revisa en la Cámara de Diputados sobre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) constituya un retroceso en materia de paridad o para las acciones afirmativas, pero dijo que sí pone un alto a sus "suprafacultades".

En conferencia de prensa, acompañado de senadores de Morena, PVEM, PT y PES, con quienes se reunió por más de dos horas en la sede de la Cámara alta, recordó que es un asunto que está en manos de los legisladores y les corresponde decidir si la avalan o no.

No obstante, consideró que es necesario que la iniciativa se conozca a mayor profundidad, porque no representa un retroceso, sino un límite a las suprafacultades del Tribunal.

"Yo no creo que se esté limitando la facultad constitu-

cional que tiene el TEPJF, lo que sí creo es que no puede haber suprafacultades, no puede haber facultades para un órgano colegiado más allá de las que constitucionalmente estén señaladas", apuntó.

El encargado de la política interna del país dijo que no conoce a detalle la propuesta que se discute en San Lázaro, pero insistió en que no representa un retroceso.

"No la conozco, pero sí creo que no hay un retroceso en materia de paridad, porque ésa ya está tutelada constitucionalmente, en la iniciativa no se propone que desaparezca la paridad o las acciones afirmativas, lo que sí contiene la iniciativa es acotar el funcionamiento del Tribunal Electoral, que a todas luces en los últimos años se ha apropiado facultades que no le están conferidas en la ley.

"Intentan tutelar ellos la vida democrática, esa función está otorgada a los legisladores, es un poco llamar la atención de todos para que el TEPJF ya no siga actuando arbitrariamente", manifestó.

## 4

Artículos constitucionales modifica la propuesta

## ‘Es para que el Tribunal no actúe arbitrariamente’

MAYOLO LÓPEZ

El Secretario de Gobernación, Adán Augusto López, salió en defensa de la reforma que se discute en la Cámara de Diputados para acotar las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

En opinión del tabasqueño, en los últimos años el organismo se ha abrogado facultades que no están expresamente señaladas en la ley.

“Es un poco llamar la atención de todos para que el Tribunal Electoral ya no siga actuando arbitrariamente”, observó.

El funcionario señaló que “el Tribunal no puede tener suprafacultades. No puede haber facultades para un órgano colegiado más allá de las que constitucionalmente están señaladas”.

No obstante, se cuidó de aclarar que la iniciativa en cuestión fue presentada por diputados y no por el Gobierno federal.

Respecto del proyecto que se discute en San Lázaro, el jefe de los senadores del PAN, Julen Rementería, dijo que el voto del grupo se definirá cuando el documento haya sido aprobado y se pueda conocer a cabalidad.

dera que sea la mejor forma y el mejor momento, apoyan la propuesta original porque lo que busca es poner orden en temas como las acciones afirmativas y las facultades del TEPJF.

Por la noche, el Organismo Nacional de Mujeres del PRD pidió al coordinador, Luis Espinosa Cházaro, que retire su firma de la propuesta y que los diputados de la fracción perredista no voten a favor de la reforma, en caso de que se lleve al pleno.

Advirtieron que pretender desaparecer facultades del TEPJF para resolver sobre candidaturas, dirigencias partidistas y sobre definición de acciones afirmativas para grupos vulnerables y en paridad de género, es un “contrasentido inaceptable”.

“Llamamos al grupo parlamentario y al coordinador del mismo, a deslindarse del propósito político contenido en esta reforma y retiren la firma de la presente iniciativa.

“Siempre habrá forma de perfeccionar la ley. Pero nunca una reforma podrá ser legítima si es en base a la reacción contra una institución jurisdiccional que está velando por los derechos políticos y electorales de quienes, en su derecho, recurren a ella, para lograr su amparo”, señalaron en un pronunciamiento, firmado por 250 mujeres, entregado anoche a Espinosa Cházaro y al presidente del PRD, Jesús Zambrano.